



A C T A N° 1 6 6 6

En Formosa, Capital de la Provincia del mismo nombre, siendo las dieciocho horas del día veintidos de diciembre de mil novecientos ochenta y siete, se reúnen en Acuerdo Extraordinario en la Sala "Dr. Manuel Belgrano" del Superior // Tribunal de Justicia, bajo la Presidencia de su titular Dr. Ramón Ulises Córdova, los señores Ministros doctores Raúl Antonio Filipigh, Jorge Gerardo García Cabello, Oscar Inocencio De Nardo y Ariel Gustavo Coll, para considerar: PRIMERO: Presidente de la Sala I del Tribunal del Trabajo, Dra. Nélide P. Marquevichi de Zorrilla, solicita designación de Oficial Superior de Primera (Jefe de Despacho) interino (Nota N° 5284/87-Sec. Adm. y Sup.). Visto la nota elevada por la señora Presidente del Tribunal mencionado en el epígrafe, por la cual solicita la designación de la Oficial Crescencia Evangelista Vera para que subrogue el cargo de Oficial Superior de Primera (Jefe de Despacho) de dicha Sala, en razón del traslado de la señora Antonia Bordón de Unzaín a la Sala II de dicho / Tribunal; y Considerando: que como fundamento de su propuesta señala la señora magistrada requirente que la agente de mención posee amplios conocimientos en la función que compete al cargo, adquiridos a través de once años que lleva de desempeñándose en la dependencia. Que a dicha circunstancia se suma la de que la agente propuesta detenta, entre el personal de la Sala I la categoría más alta, lo que en los hechos la lleva a ejercer las funciones propias del cargo para el que como subrogante se la propone. Que siendo así, atento las particularidades del caso y las necesidades del servicio, tornan necesario acceder a lo solicitado. Por ello, ACORDARON: 1°) Designar -interinamente- a la agente Crescencia Evangelista Vera para que cumpla las funciones de Oficial Superior de / Primera (Jefe de Despacho) de la Sala I del Tribunal del Trabajo, a partir de la fecha de la presente, con derecho a la percepción de diferencia de haberes. 2°) Recomendar a los señores magistrados de la Sala requirente que, ante situaciones similares a la presente, deberán abstenerse de encomendar funciones sin ajustarse a la reglamentación vigente. SEGUNDO: Señor Ministro Dr. Ariel Gustavo Coll, su propuesta de Secretaria de Despacho. Visto la nota presentada // por el señor Ministro de este Alto Cuerpo, Dr. Ariel Gustavo Coll, por la cual propone para cubrir el cargo de Secretaria de Despacho a la señorita María Isabel Núñez, conforme a lo dispuesto en el punto 12°, inc. 1° del Acuerdo N° // 1003, ACORDARON: Contratar a partir del 1° de febrero y hasta el 31 de diciem-

///..

..// bre de 1988, los servicios de la señorita María Isabel Núñez, argentina, / Clase 1964, D.N.I. N° 16.775.532, quien percibirá una retribución mensual equi- / valente al cargo de Jefe de Despacho, con más las asignaciones y bonificacio- / nes que le correspondan. Autorizar a la Presidencia a suscribir el respectivo / contrato. TERCERO: Procurador Fiscal N° 1, Dr. Alejandro Néstor Sandoval s/Co- / municación. Visto la nota remitida por el funcionario de mención en el epígra- / fe, por la cual comunica que, conforme a lo resuelto en el Acuerdo N° 1663, // / punto 1°, ha procedido a iniciar el Sumario Administrativo ordenado, el que se / ha caratulado: "CASTRO, Miguel Angel; O'HIGGINS, Jorge s/Sumario Administrati- / vo" (Expte.N° 1/87), ACORDARON: Tener presente. CUARTO: Donación de inmueble / del Honorable Concejo Deliberante de Villa General Guemes al Superior Tribunal / de Justicia de la Provincia de Formosa. Aceptación de la donación (Nota N° // / 5297/87-Sec.Adm.y Sup.). Visto que la Comisión de Fomento de Villa General Gue- / mes ha procedido a transferir en donación a este Poder Judicial -conforme la / Ordenanza N° 051/87- un inmueble a los fines de la construcción del edificio / destinado al Juzgado de Paz de Menor Cuantía de dicha localidad; y Consideran- / do: que habida cuenta del instrumento antes mencionado y la necesidad de incor- / porar el inmueble que por el mismo se adjudique al patrimonio de este Poder Ju- / dicial, corresponde dictar el acto administrativo que al aceptar formalmente / dicha adjudicación perfeccione la respectiva donación. Por ello y en ejercicio / de facultades que le son propias, ACORDARON: 1°) Aceptar la donación del inmue- / ble sito en la localidad de Villa General Guemes, concretada por la Comisión / de Fomento de esa localidad por Decreto N° 729/87 que promulgó la Ordenanza N° / 051/87 del Honorable Concejo Deliberante de la citada localidad, por interme- / dio de la cual se transfiere en donación una fracción de terreno con una super- / ficie de ochocientos metros cuadrados, de veinte (20) metros de frente por cua- / renta (40) metros de fondo, ubicado en la adyacencia de la calle Domingo Faus- / tino Sarmiento, dentro de la Manzana N° 94, del plano oficial de Mensura Cata- /stral de Villa General Guemes-Provincia de Formosa. 2°) A los efectos de la es- / timación del valor de los bienes a incorporar al Patrimonio de este Poder, re- / querir la respectiva valuación a los organismos competentes. 3°) Autorizar a / la Presidencia a que realice los trámites conducentes a la inscripción del in- / dicado inmueble a nombre de este Poder Judicial en el Registro respectivo. //

///...



..// QUINTO: Presidente de la Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial, / Dr. Emilio Lotto, eleva Acta de designación de Autoridades N° 46/87 para el // año 1988 (Nota N° 5356/87-Sec.Adm.y Sup.). Visto el Acuerdo referido, del que/ surge: a) que ha resultado electa como Presidente de dicha Cámara para el año/ 1988, la Dra. Belkys Edith Diez de Cardona, a quien subrogarán los Jueces Dra. Arminda del Carmen Colman y Dr. Emilio Lotto, en ese orden; b) que se ha sus- / pendido el sorteo de causas y pases para definitiva correspondientes al co- // rriente año y c) el orden de votación a seguirse en las causas venidas en ape- lación a esa Alzada durante el año 1988, ACORDARON: Tener presente. SEXTO: // Juez de la Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial, Dra. Belkys Edith // Diez de Cardona s/Pedido. Visto la nota presentada por la señora magistrada de mención en el epígrafe -designada para desempeñarse durante la próxima Feria / Judicial (cf. Acuerdo N° 1663, punto 11°)-, por la que solicita se le prorro- / gue el uso del descanso compensatorio de la misma hasta fecha a determinar; // atento a las razones informadas por la Presidencia en este acto, ACORDARON: Ha cer lugar a lo peticionado. SEPTIMO: Auxiliar Nelson Omar Recalde s/Pedido de/ jerarquización por título universitario. Visto la nota del epígrafe por la que el presentante solicita se le asigne el cargo previsto en el Acta N° 1544, pun to 7°, inc. b); y Considerando: que la Acordada que se invoca prevé, a los fi nes de la jerarquización del personal administrativo de este Poder Judicial, / que acredite poseer título universitario de una duración de cuatro años de es- tudio, la asignación de una remuneración "equivalente a la categoría mínima de Oficial Mayor". Que siendo tal la situación en que se encuentra el presentan- / te, atento poseer el título de Escribano, corresponde dictar el instrumento // que posibilite la percepción por el mismo de la indicada remuneración. Por // ello, ACORDARON: Autorizar a la Presidencia para que suscriba con el Escribano Nelson Omar Recalde el correspondiente contrato, asignándole la remuneración / equivalente a la de Oficial Mayor, con más las asignaciones y bonificaciones / que le corresponda con retroactividad a la fecha de presentación de la nota // que motiva el presente (18/12/87 - cf. Acuerdo N° 1433, punto 7°, ap. 1° "in fi ne"), hasta el 31 del corriente mes y año. OCTAVO: Oficial Mayor Nelson Omar / Recalde s/situación. Visto lo resuelto en el punto precedente y teniendo en // cuenta que el contrato cuya suscripción se dispone, será formalizado hasta el/

///...

..// 31 del mes y año en curso, corresponde adoptar las medidas pertinentes para el año 1988. Por ello, ACORDARON: Autorizar a la Presidencia a suscribir // nuevo contrato con el Oficial Mayor Nelson Omar Recalde, con vigencia desde el 1° de enero al 30 de junio de 1988, en idénticas condiciones que las establecidas en el punto 7° del presente Acuerdo. NOVENO: Jefe de Despacho (Delegada de Libertad Vigilada) Alejandrina Argentina Benítez de Pérez, solicita pago de // vacaciones no gozadas (Nota N° 5355/87-Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota de referencia, por la cual la agente de figuración en el epígrafe, solicita se le abone el importe que le pueda corresponder en concepto de vacaciones no gozadas; atento que aún no ha cesado la relación laboral con la presentante, no corresponde acceder a lo peticionado. Por ello, ACORDARON: No hacer lugar. DECIMO: / Oficial Raquel Ubalda Lebi de Nicolaas, solicita pago de vacaciones no gozadas (Nota N° 5357/87-Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota aludida, por la cual la agente de mención en el epígrafe, solicita se le abone el importe que le pueda corresponder en concepto de vacaciones no gozadas; atento que aún no ha cesado la relación laboral con la presentante, no corresponde acceder a lo solicitado. Por ello, ACORDARON: No hacer lugar. DECIMO PRIMERO: Presidente de la Cámara de // Apelaciones en lo Criminal y Correccional, eleva Acta de designación de autoridades para el año 1988 (Nota N° 5338/87-Sec.Adm.y Sup.). Visto el Acta de referencia, de la que surge que durante el año 1988 ejercerá la Presidencia de / dicha Cámara el Dr. Eduardo Manuel Hang y la Vice-Presidencia el Dr. Ricardo / Homero Ibáñez, ACORDARON: Tener presente. DECIMO SEGUNDO: Locación del inmueble del Juzgado de Paz de Menor Cuantía de General Manuel Belgrano. En este estado, Secretaría Administrativa informa sobre el vencimiento del contrato de / locación del inmueble ocupado por el Juzgado de Paz de Menor Cuantía de la localidad de General Manuel Belgrano de esta Provincia, el cual se operaría el / día 31 del corriente mes y año; atento a la cláusula de opción establecida a / favor del locatario de prorrogar la locación por un año más, ACORDARON: Hacer / uso del derecho de prorrogar la locación del inmueble ocupado por el Juzgado / de Paz de Menor Cuantía de General Manuel Belgrano, por un año más, a partir / del 1° de enero de 1988 con vencimiento el día 31 de diciembre del mismo año, / de conformidad a la cláusula Segunda del contrato oportunamente suscripto con / el propietario, señor Elbio Rubén Gómez. DECIMO TERCERO: Oficial Principal Ro-

///..



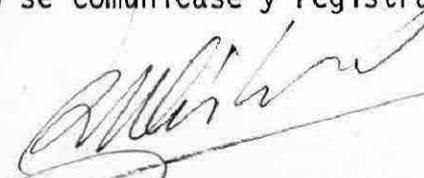
..// sa Gladis Flores de Celía s/licencia pre-parto (Nota N° 5293/87-Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota referida y el certificado médico acompañado; atento a lo dispuesto por el Art. 20° del Régimen de Licencias de este Poder Judicial, // ACORDARON: Conceder a la peticionante la primera parte de licencia por maternidad a partir del 1° y hasta el 25 de febrero de 1988, inclusive. DECIMO CUAR-
TO: Auxiliar de Segunda Héctor Adelqui Lovisa s/pedido justificación de inasistencias (Nota N° 5316/87-Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota aludida y el certificado médico acompañado; atento a lo establecido por el Art. 28° del Régimen de / Licencias de este Poder Judicial, ACORDARON: Justificar las inasistencias en / las que incurriera el presentante desde el día 23 de noviembre ppdo. hasta el / 4 del mes y año en curso, inclusive. DECIMO QUINTO: Oficial Mayor María Bea-//
tríz Gómez de Galli s/pedido justificación de inasistencias (Notas N°s. 5371 y 5372/87-Sec.Adm.y Sup.). Visto las notas mencionadas y la certificación médica acompañada; atento a lo dispuesto por el Art. 28° del Régimen de Licencias de / este Poder Judicial, ACORDARON: Justificar las inasistencias en las que incu- / rriera la presentante desde el 23 de noviembre ppdo. y hasta el 7 del corrien- / te mes, inclusive. DECIMO SEXTO: Asesor de Menores e Incapaces y Defensor de / Pobres y Ausentes de la Segunda Circunscripción Judicial -Clorinda-, Dr. Gas- /
tón Augusto R.Favier s/Pedido Feria Judicial (Nota N° 5295/87-Sec. Adm.y Sup.)
Visto la nota referida, por la cual el funcionario de mención en el epígrafe / solicita se le conceda la licencia compensatoria correspondiente a la Feria Ju-
dicial de julio del corriente año, no usufructuada aún, en razón de encontrar-
se el mismo con licencia por razones de salud (Art. 23°-Historia Clínica) des-
de el 11 de junio al 7 de noviembre del año en curso; atento a lo establecido/
por el Art. 15° del Régimen de Licencias de este Poder Judicial y a lo informa-
do por Secretaría al respecto, ACORDARON: Conceder la licencia peticionada, a /
partir del 1° al 10 de febrero de 1988, inclusive. DECIMO SEPTIMO: Auxiliar //
Principal Técnico Aníbal Manuel Lusena s/pedido justificación de inasistencias
(Nota N° 5377/87-Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota mencionada y la certificación/
médica acompañada; atento a lo dispuesto por el Art. 28° del Régimen de Licen-
cias de este Poder Judicial, ACORDARON: Justificar las inasistencias en las //
que incurriera el presentante desde el 30 de noviembre ppdo. y hasta el día 20
del mes en curso, inclusive. DECIMO OCTAVO: Oficial Mayor Casimira Antonia Ga-

..// yoso de Caballero s/Historia Clínica (Nota N° 5301/87-Sec.Adm.y Sup.). // Visto la nota aludida y la Historia Clínica adjunta; atento a lo dispuesto en el Art. 23° del Régimen de Licencias de este Poder Judicial y lo informado por Secretaría al respecto, ACORDARON: Conceder a la presentante licencia por razones de salud, a partir del día 15 del corriente mes y hasta el 13 de febrero / de 1988, inclusive. DECIMO NOVENO: Auxiliar Rosa Mercedes Luque de Márquez s// Historias Clínicas (Notas N°s. 5333 y 5334/87-Sec.Adm.y Sup.). Visto las notas mencionadas e Historias Clínicas acompañadas; atento a lo establecido en el // Art. 23° del Régimen de Licencias de este Poder Judicial y a lo informado por/ Secretaría al respecto, ACORDARON: Tener por concedida licencia por razones de salud a la presentante, a partir del 25 de noviembre ppdo. y hasta el 24 del / mes y año en curso, inclusive. VIGESIMO: Oficial Mayor Dina Yolanda Riveros s/ Historia Clínica (Nota N° 5344/87-Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota referida y la Historia Clínica adjunta; atento a lo dispuesto por el Art. 23° del Régimen de Licencias de este Poder Judicial y a lo informado por Secretaría al respecto, / ACORDARON: Tener por concedida a la presentante licencia por razones de salud, a partir del 14 y hasta el 23 del corriente mes y año, inclusive. VIGESIMO PRI MERO: Oficial Raquel Ubalda Lebi de Nicolaas s/Historia Clínica (Nota N° 5359/ 87-Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota aludida y la Historia Clínica acompañada; // atento a lo normado por el Art. 23° del Régimen de Licencias de este Poder Ju- dicial y lo informado por Secretaría al respecto, ACORDARON: Conceder a la pe- ticionante licencia por razones de salud, a partir del día 20 del mes en curso y hasta el 18 de febrero de 1988, inclusive. VIGESIMO SEGUNDO: Oficial Auxi-// liar Liliana Quevedo de Figueredo s/Historia Clínica (Nota N° 5373/87-Sec.Adm. y Sup.). Visto la nota referida y la Historia Clínica adjunta; atento a lo es- tablecido por el Art. 23° del Régimen de Licencias de este Poder Judicial y lo informado por Secretaría al respecto, ACORDARON: Tener por concedida licencia/ por razones de salud a la agente mencionada, a partir del día 19 de noviembre/ ppdo. y hasta el 23 del corriente mes y año, inclusive. VIGESIMO TERCERO: Pre- sidente del Concejo Deliberante de Pirané, su comunicación (Nota N° 5375/87- / Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota referida, por la cual se comunica la nómina de/ Miembros que lo componen y que el mismo ha quedado constituido en pleno en fe- cha 11 del corriente mes, ACORDARON: Tener presente, agregar a sus anteceden- / tes y acusar recibo. VIGESIMO CUARTO: Colegio de Abogados de Formosa s/Pedido.

///...



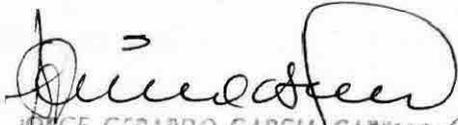
..// Y VISTOS: La presentación del Colegio de Abogados por la que solicita la ampliación del horario de atención al público fijado por Acta N° 1069, punto / 2° para las dependencias de este Poder; y CONSIDERANDO: Que con la medida solicitada se procura, al par que facilitar la actividad profesional de los señores Abogados, evitar las aglomeraciones de litigantes y público en general que actualmente se producen, lo que habrá de traducirse en un más rápido y eficaz/ desarrollo de la actividad tribunalicia con obvio beneficio para el servicio / de justicia que compete a este Poder. Que en consecuencia, y sin perjuicio de mantener la restricción que en beneficio de profesionales y partes resulta del Acta N° 1506, punto 14°, corresponde acceder a lo solicitado, fijándose como / horario de atención al público el de 07:15 a 12:30 horas. Por ello, de conformidad con lo pedido y lo dispuesto en el Art. 27, inc. 5° de la Ley Orgánica / del Poder Judicial (Ley 521, modificada por Leyes 638 y 712), ACORDARON: 1°) / Fijar de 07:15 a 12:30 horas el horario de atención al público en todas las de pendencias de este Poder Judicial, sin perjuicio de la restricción que en bene ficio de profesionales y partes resulta del Acta N° 1506, punto 14°, respecto/ de las últimas dos (2) horas. 2°) El horario de atención al público que aquí / se fija comenzará a regir a partir del 1° de marzo de 1988. 3°) Por Secretaría de Superintendencia dése la máxima difusión al nuevo horario de atención al pú blico que se fija. VIGESIMO QUINTO: Designación de Presidente del Excmo. Supe- rior Tribunal de Justicia para el año 1988. Visto y Considerando: lo dispuesto en el Art. 28° de la Ley N° 521/85, estimase pertinente proceder, en adelante, a la designación del señor Presidente y su sustituto por voto secreto. Que pro cediendo -en consecuencia- y atento al resultado de la votación, ACORDARON: De signar Presidente del Excmo. Superior Tribunal de Justicia para el año 1988, / al señor Ministro Dr. Oscar Inocencio De Nardo y Presidente Subrogante al se- ñor Ministro Dr. Raúl Antonio Filipigh, quienes a su vez, serán sustituidos // por los señores Ministros doctores Ramón Ulises Córdova, Ariel Gustavo Coll y/ Jorge Gerardo García Cabello, en ese orden. Todo lo cual dispusieron y manda- ron, ordenando se comunicase y registrase.-


RAMÓN ULISES CORDOVA
PRESIDENTE


DR. RAÚL ANTONIO FILIPIGH
MINISTRO

SIGUEN LAS ///...

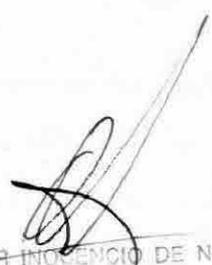
..// FIRMAS.-



JORGE GERARDO GARCIA CABELLO
MINISTRO



DR. ARIEL GUSTAVO COLI
MINISTRO



DR. OSCAR INDENCIO DE NARDO
Ministro